

REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO DIRECCION GENERAL DE RENTAS SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACION DE BALANES FORMULARIO UNICO - SOCIEDADES EJERCICIO FISCAL 1991 No. B 00051910

A) IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

01. NIT 0991150544001 02. EMPRESA 59964 03. RAZON SOCIAL KINDOM S.A. 04. PROVINCIA GUAYAS 05. CANTON GUAYACILIL 07. COT. CARRETERA 390 08. CUANTO GUAYACILIL 09. CALLE AVDA. QUITO 10. NUMERO 806 11. TELEFONO 295000 12. FAX 284552 13. ACTIVIDAD ECONOMICA IMPORTACIONES DE TODA CLASE DE ACEPTA 14. COD. ACTIVIDAD ECONOMICA 00001 16. NO. COMPROBANTE 388 15. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO RIZZO REYES 17. CTS Y SUBSIDIARIO (PERSONAL) 0908359110

18. PERSONAL EMPLEADO 20. DIRECCION 0-21 22. PRODUCCION 0-23 24. AGENDA EXTERNA 0-25 26. PAGAR 0-

Table with columns for account numbers and descriptions. Includes sections: ACTIVO CORRIENTE (Caja, bancos; Inversiones financieras temporales; etc.), ACTIVO FIJO (Terrenos, edificios e instalaciones; Maquinarias, muebles, enseres y equipos; etc.), ACTIVOS NO CORRIENTES (Cuentas, docs. por cobrar e invertir a largo plazo; Gastos de organización y consultación; etc.), PASIVO CORRIENTE (Cuentas por pagar; Documentos por pagar; etc.), PASIVO LARGO PLAZO (NO CORRIENTE) (Cuentas y documentos por pagar (largo plazo); etc.), PATRIMONIO NETO (Capital suscrito y/o asignado; Reservas; etc.).

D) CALCULO DEL ANTICIPO POR EL SIGUIENTE EJERCICIO. 1% Total activos netos (1%xCódigo 170-deducciones) 701. 80% Impuesto a la renta causado (80%xCódigo 725) 702. Valor anticipo ((701 ó 702) x 771) 709.

E) RENTAS CON IMPUESTO UNICO. RENDIMIENTOS FINANCIEROS 704. HERENCIAS LEGADOS DONAC. 705. RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES 706. IMPUESTO UNICO 709.

DETALLE DE COMPENSACIONES. IMP. 730. EJE. IMP. 731. No. TRAM. 732. REGR. MOE. 733. EJE. IMP. 734. No. TRAM. 735. REGR. MOE. 736.

Table with columns for account numbers and descriptions. Includes sections: GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS (Sueltos, saldos, beneficios sociales e indemnizaciones; etc.), GASTOS NO OPERACIONALES (Pérdidas en venta de activos; etc.), UTILIDAD O (PERDIDA) EJERCICIO (659-659-660), UTILIDAD GRAVABLE (664-665 a 669), IMPUESTO A LA RENTA (690 x 25%), UTILIDAD (o pérdida) después del Imp. Rent. (690 - 691).

24. Copias Superintendencia de Compañías. Oficina S.A. R.U.C. 1704999033 RESOLUCION 3693 94-06-23 SELLO Y FECHA DE RECEPCION Exp. 1895